

SALTA, 04 OCT. 2016

RESOLUCIÓN FI N° 504 16

Expediente N° 14.421/16

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Organización Industrial II" presentada por el alumno Nicolás Matías TAPIA, mediante Nota 1918/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

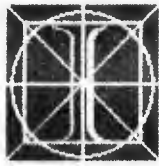
Que la Escuela de Ingeniería Industrial eleva una propuesta de Comisión Asesora.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción del Alumno Nicolás Matías TAPIA, DNI N° 37.777.151 a la cátedra de "Organización Industrial II" de la carrera de Ingeniería Industrial, como se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.421/16

Ing. Salvador RUSSO ABDO

Ing. Fernando CHERRI

Ing. Osvaldo PACHECO

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, al Sr. Nicolás Matías TAPIA, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

SIA

RESOLUCION FI N° **504** D - 2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa